

EXAMEN PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A SOCIO-CULTURAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Nombre y Apellidos: _____.

D.N.I.: _____

**FASE OPOSICIÓN.
Valoración (máximo 6 puntos)**

1.- PARTE TEÓRICA DEL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN (Máx. 2 puntos).

Para la valoración de este ejercicio se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1º.- Las preguntas contestadas correctamente tienen un valor de 0,10 puntos.

2º.- Cada pregunta contestada erróneamente se restará 0,03 puntos.

3º.- Las preguntas no contestadas, es decir, que figuran las 3 opciones de respuesta en blanco o con más de 1 opción de respuesta contestada, no serán penalizadas.

1.- ¿Cuál de los siguientes no se considera un elemento configurador del municipio?

- a) El territorio.
- b) La población.
- c) El Ayuntamiento.**

2.- ¿Qué mayoría se necesita para ser Alcalde en votación?

- a) Mayoría simple.
- b) Mayoría absoluta.**
- c) Mayoría de 2/3.

3.- ¿Cuándo son secretas las sesiones del Pleno?

- a) Siempre.
- b) Nunca.
- c) Cuando se traten asuntos que puedan afectar a la intimidad de las personas.**

4.- Se considera interesado en el procedimiento administrativo quienes lo promuevan:

- a) Como titulares de derechos o intereses legítimos y únicamente a nivel colectivo.
- b) Como titulares de derechos o intereses legítimos y únicamente a nivel individual.
- c) Como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.**

5.- Según el art. 10.1 de la LPACAP, y en relación con los sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas, los interesados podrán firmar a través de:

- a) Medios electrónicos que sean emitidos por las Administraciones Públicas de la manera reglamentariamente establecida y de manera exclusiva.
- b) Los medios que sean emitidos por las Administraciones Públicas de manera exclusiva, ateniéndose a requisitos de seguridad.
- c) Cualquier medio que permita acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, así como la integridad e inalterabilidad del documento.**

6.- ¿Cuál es el principal objetivo de la Animación Sociocultural?

- a) Conseguir el desarrollo social y cultural de la comunidad.**
- b) Desarrollo de la comunidad.
- c) Realizar actividades en una comunidad concreta.

7.- ¿Cuál de las siguientes propuestas no es una finalidad de animación sociocultural entre las personas de la Tercera Edad?

- a) De participación.
- b) De asistencia económica.**
- c) Preventiva, para potenciar la participación activa de los miembros de la comunidad.

8.- ¿Cuál de las siguientes funciones no es propia de la Animación Sociocultural?

- a) Programar
- b) Relaciones internas.**
- c) Estimular y motivar

9.- Entre los valores que promueve la Animación Sociocultural se encuentra:

- a) La competitividad.
- b) La colaboración.**
- c) La alfabetización.

10.- Las tecnologías de la información se pueden utilizar en diferentes fases del proceso que va desde la creación hasta el consumo de un bien o servicio cultural, concretamente en:

- a) La difusión.
- b) La creación.
- c) Todas las anteriores son correctas.**

11.- Cuando el Animador/a Sociocultural desempeña el papel de árbitro, devolviendo el protagonismo a las personas, actúa fundamentalmente como:

- a) Agente social.
- b) Técnico
- c) Mediador.**

EXAMEN PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A SOCIO-CULTURAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Nombre y Apellidos: _____.

D.N.I.: _____

12.- Algunas de las características que distinguen a los programas de animación juvenil de otros programas y actividades son:

- a) No fomentan en exceso la implicación personal.
- b) Parten de los intereses animadores o profesionales.
- c) Tienen una clara dimensión de educación en valores.**

13.- Actividades como “conferencias”, “charlas” o “coloquios” en la animación de personas mayores corresponden al área de:

- a) Dinámica ocupacional.
- b) Acción social y convivencia.
- c) Acción cultural.**

14.- Las actividades que fomentan la información y formación permanente de personas mayores son adecuadas para combatir, específicamente, el inmovilismo:

- a) Físico.
- b) Social.
- C) Mental.**

15.- En Animación Sociocultural, la evaluación:

- a) Es la etapa final o terminal de un proyecto.
- b) Está presente durante todo el proyecto.**
- c) La de diagnóstico no se considera evaluación.

16.- ¿Cuál es la principal función del/a Animador?

- a) La responsabilidad.
- b) La economización.
- c) La intervención.**

17.- Elemento clave en la Animación Sociocultural:

- a) La dinamización.**
- b) El deporte.
- c) El fomento del juego.

18.- ¿Qué es la Animación Sociocultural?

- a) Es el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y participar de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integradas.**

- b) Es el conjunto de técnicas y estrategias para promover la integridad del individuo en la sociedad.
- c) Es el conjunto de hábitos y manifestaciones que los pueblos han ido configurando como resultado de su lucha por la supervivencia.

19.- En la elaboración de programas:

- a) Es fundamental conocer los recursos humanos, materiales y económicos.**
- b) Es importante conocer sólo los recursos humanos.
- c) No es importante conocer ningún tipo de recurso.

20.- ¿Cuál de las siguientes tareas se enmarca en la función de programación del/a Animador?

- a) Desarrollo de la creatividad.
- b) Definir las áreas de intervención y tomar decisiones.
- c) Priorizar objetivos a partir de necesidades.**

RESERVAS:

1.- Conforme al artículo 3 de la LPACAP, los menores de edad tendrán la capacidad de obrar, ante las Administraciones Públicas, para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza:

- a) La patria potestad, excluyendo la tutela o curatela.
- b) La patria potestad y la tutela, excluyéndose la curatela.
- c) La patria potestad, tutela o curatela.**

2.- Las características comunes del/a Animador/a como profesional son:

- a) Dinamizador, agente social y mediador.**
- b) Líder y motivador.
- c) Analítico, organizado y motivador.

3.- El problema metodológico en la dinamización de la participación de sectores sociales conjuga dos elementos:

- a) El factor aptitudinal y el de acción.
- b) El paradigma cuantitativo y cualitativo.
- c) El factor humano.**